



OBJETIVOS EDUCACIONALES-PLAN DE ESTUDIOS 2020

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA-EDUCACIÓN PRIMARIA

1

Formar con actitud científica y competencia profesional en la especialidad de Educación Básica Alternativa aplicando el sistema de planeamiento e investigación educativa en la organización y gestión del CEBA; y la didáctica moderna en las áreas curriculares básicas que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes y expectativas del desarrollo humano de su área de influencia; en el marco de la educación permanente de jóvenes y adultos del grupo etario de 14 a más años de edad, ciclos y programas académicos.

2

Adaptar los modelos de planeamiento, organización y gestión que acuerdan en los congresos mundiales y sugieren en sus planes de acción, así los que vienen experimentando en las universidades pedagógicas del mundo y en particular de América Latina; para construir un CEBA innovador y que integre los criterios de planeamiento y evaluación con sus dimensiones para desarrollar la personalidad y coadyuvar en el desarrollo humano del área de influencia hasta su transformación.

Dotar de las teorías pedagógicas, cognición humana, corrientes pedagógicas y la didáctica universitaria, para adecuar en el proceso de enseñanza y aprendizaje a la realidad educativa del CEBA que funciona en una ecorregión o práctica profesional; a fin de lograr plenamente los perfiles que se proponen alcanzar la especialidad en la UNE y la modalidad del Sistema Educativo Peruano

Consolidar los procesos de construcción de materiales de enseñanza y programas de la conectividad a fin de utilizar en las diferentes áreas curriculares según ciclos: inicial, intermedio y avanzado; así como en los programas de alfabetización y sus periféricos ampliando en la gestión con mecanismos virtuales de difusión: matrícula, convalidación, revalidación y pruebas de ubicación.

3



5

Se propone formar profesionales polivalentes para que ejerzan la carrera brindando servicios educativos en diferentes espacios y horarios, y para contribuir con la educación de las personas que no ejercen el derecho a la educación y no tienen estudios completos o son iletrados.

4

